

# ACTUALIZACION NOTIFICACION DE PJLA

**Actualización de notificación No. 30**

**Fecha de liberación de la actualización de la notificación:** Enero 27, 2016

**Forma/Procedimiento/Política:** SOP-3-PJLA Procedimiento del símbolo de acreditación

---

Atención todas las organizaciones solicitantes y acreditadas

Recientemente PJLA ha actualizado su Procedimiento de símbolo de acreditación (SOP-3), el cual puede localizar en nuestro portal en internet en: <http://www.pjlab.com/resources/pjla-documents>. Favor de tener presente la fecha de entrada en vigor de estos cambios.

Resumen de cambios

**En vigor a partir del 1 de Marzo del 2016**

- Apéndice A, Sección 1.1 – Se añadió un nuevo requisito “*El símbolo de acreditación o la **referencia** a la acreditación, según se detalla más adelante, **debe** incluirse en todos los reportes en los que se el cliente del (CAB) solicite un reporte acreditado/aprobado. CAB se asegurará de que todos los clientes que solicitan servicios no sean engañados cuando se proporcionan informes no acreditados o no aprobados.*”

CABs tienen la opción de utilizar ya sea el símbolo de PJLA o la leyenda sin el gráfico, que **debe** incluir lo siguiente: Norma acreditada, (Ej.: “ISO/IEC 17025:2005), número y campo de acreditación (Ej.: prueba, calibración PMR, inspección, etc.). Ambos formatos se consideran aceptables para proporcionar evidencia de que se emitió un reporte acreditado/aprobado.

- Todos los términos agregados de Inspección o Cuerpo de Inspección, para ampliar el nuevo programa de acreditación del cuerpo de inspección.
- Sección 1.2 – Se añadieron definiciones de (CAB) y reporte aprobado.
- Sección 3.0 – Referencias – Se añadieron nuevas referencias sobre los programas TNI y las actualizaciones de los documentos de ILAC
- Apéndice A, sección 2.2 – Se eliminó la nota en paréntesis sobre la restricción del uso de la marca de ILAC MRA en tarjetas de presentación.
- Apéndice A, sección 3.0 – Aclaración sobre los requisitos de subcontratación y el símbolo de acreditación y el lenguaje, en base a ILAC P8.
- Apéndice A, sección 5.0 – Se añadió requisito sobre las etiquetas de inspección.

- Apéndice A, sección 7.0 – Se añadió una nota para reconocer el uso de del lenguaje de acreditación en material de mercadotecnia.
- Apéndice B, sección 1.1, sección 1 – Se eliminaron los requisitos para el uso del acuerdo de sub-licencia de ILAC. CABS no tendrán ya que firmar un acuerdo para el uso combinado de las marcas de PJLA e ILAC MRA, pero se les requerirá firmar la forma de autorización de PJLA y entregar un ejemplo del trabajo artístico, ya sea en una muestra de material de mercadotecnia o en un reporte de prueba/calibración. A los CABs que ya hayan firmado el acuerdo con ILAC no se les requerirá firmar la forma de autorización de PJLA.
- Apéndice B, sección 1.1, sección 3 – Se añadió referencia para recuperar una lista de países en los que está registrada la marca de ILAC.
- Apéndice B, sección 2.8 – Se añadió el permiso para el uso de la marca de ILAC MRA en tarjetas de presentación.
- Apéndice B, sección 2.9 – Se eliminó la restricción de usar la marca de ILAC en tarjetas de presentación.
- Apéndice C – Se añadió una nueva sección para incluir las reglas de TNI y los requisitos del lenguaje de acreditación. Esto se relaciona con todos los programas que ofrece PJLA bajo el NELAC Institute.

PJLA reconoce que esto impondrá la reestructuración de los informes para algunas organizaciones y nos disculpamos por adelantado por las molestias. Sin embargo, queremos destacar la importancia de asegurar que los datos que usted produce demuestren que se realizaron bajo la certificación ISO / IEC 17025: 2005. Si no lo hace, su informe puede ser rechazado o cuestionado por los usuarios finales. Le agradecemos su comprensión y participación en este asunto. Si requiere de tiempo adicional para completar lo anterior, por favor busque la aprobación de PJLA.

En algunos casos, hay restricciones para el uso de otras organizaciones que se incluyen en los reportes, en base a requisitos gubernamentales o reglamentarios. Nuestra política reconoce esta estipulación. Si esto se aplica a su organización, por méncionelo a su asesor en su próxima evaluación.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta notificación, no dude en contactarnos en cualquier momento

Gracias